ANEXO N° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CARACTERÍSTICA MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El proveedor entregará 315 licencias del software para el Fondo Rotatorio de la Policía, para ser instaladas en los equipos de cómputo y servidores durante la ejecución del contrato. Las licencias tendrán un periodo de vigencia no inferior a 24 meses.		
2.	Debe incluir módulo Antivirus que controle ejecución de Virus / Malware / Ramsomware en 10 tipos de ejecutables no autorizados Programas, Scripts, EXE,COM,CMD, BAT,VBS,JS,CPL,SCR,MSI.		
3.	Debe permitir administrase en forma centralizada.		
4.	Realizar la instalación y configuración de las licencias en los equipos designados por el FORPO en las tres sedes de la Entidad ubicadas en la Cra 66 A # 43 – 18 Barrio Salitre el Greco, Complejo Industrial del Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la Carrera 51 D # 46 - 02 sur Barrio Alquería, en la ciudad de Bogotá D.C. y en la Sede Funza, Kilómetro 3.3 vía Funza-Siberia Parque Industrial Santa Lucia (Bodegas 14C, 15C y 16C).		
5.	La herramienta no debe generar inconvenientes en el desempeño de los PCs ni los servidores.		
6.	Debe realizar el registro y control en la salida o pérdida de información por medio de unidades externas, lectores de tarjetas flash, memorias USB.		
7.	Debe realizar el control y evaluación de los archivos adjuntos en los correos corporativos o incluidos desde cualquier dispositivo.		
8.	Debe realizar el control de programas de intercambio de datos, carpetas compartidas.		
9.	Permita el bloqueo y almacenamiento de archivos de tipos determinados en los equipos de la Entidad (MP3, Videos, juegos, ejecutables, etc.), de acuerdo a lo definido por la Entidad.		
10.	Debe controlar que el sistema operativo de las estaciones de trabajo no sea alterado por usuarios no autorizados, ni por otros programas.		
11.	Permitir actualizaciones masivas de software, políticas y configuraciones de seguridad.		
12.	La aplicación será implementada de tal manera, que toda persona que quiera ingresar a la misma deberá autenticarse a través de un usuario y contraseña valido; dejando la auditoria de todas las actuaciones realizadas por cada usuario.		
13.	Debe controlar y evitar la instalación y uso de Software no autorizado en los equipos de la entidad.		
14.	Debe permitir el cifrado de documentos en discos locales y unidades removibles, así como para transferencias vía e-mail.		
15.	Debe permitir realizar el Inventario de Hardware y Software.		
16.	Permitir la distribución Masiva de cualquier tipo de Archivo, Documento, Páginas web, Multimedia, PDF, Videos, etc		
17.	Debe permitir el control remoto Interactivo de equipos.		
18.	Debe permitir la programación de Tareas de Control, Administración, Mantenimiento, Apagado y encendido.		
19.	Debe permitir la generación de estadísticas de Uso de Internet (Sitios, Horas, Días) por usuario y área.		
20.	Debe permitir el control de Acceso a Carpetas Locales ó Remotas no autorizadas.		
21.	El proveedor entregara los medios de instalación.		
22.	El proveedor brindará soporte para la herramienta por un periodo de doce (12) meses, que contemple como mínimo:		

22.1	• El soporte será de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:30 PM, y tendrá las siguientes modalidades: • **Primer nivel:** Mediante atención telefónica y/o correo electrónico con una respuesta máxima de 8 horas. • **Segundo nivel:** En caso de no resolverse la solicitud de primer nivel, se debe realizar una atención presencial al día siguiente del vencimiento de la solicitud de primer nivel. • Se debe presentar la documentación detallada de cada una de las incidencias reportadas.		
23.	**Capacitación presencial:** • El contratista realizara una capacitación del manejo del aplicativo con una intensidad mínima de 10 horas. • El contratista entregara un manual de instalación, uso, configuración y administración de la herramienta. • En caso de realizar mejoras o nuevas versiones, se deben ejecutar y entregar la documentación de estas a FORPO.		
24.	La Entidad tendrá derecho a las nuevas actualizaciones del software durante el tiempo de soporte técnico del contrato, sin costo adicional para la entidad.		
25.	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato hoja de vida del personal (Ingeniero o Técnico o Tecnólogo) que realizará la instalación y puesta en funcionamiento del licenciamiento, en la cual certifique la experiencia e idoneidad para el despliegue e instalación del licenciamiento adquirido.		

Firma del Proponente
Nombre O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE
Identificación (C.C. o nit):
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL